



Resumen Ejecutivo. Enero 2023 - Abril 2024.

CENTRO DE DENUNCIAS



Fundación para la Democracia Panamericana (FDP) en apoyo a:



**CUBA
DECIDE**



Fundación para la Democracia Panamericana (FDP) fue establecida en el 2015 con el objetivo defender y promover la democracia en Cuba y el resto de las Américas.

<https://fundaciondemocraciapanamericana.org>

Informe: Fundación para la Democracia Panamericana (FDP)
denuncias@cubadecide.com

Índice

Centro de Denuncias FDP	3
Destacados del 2023	4
1. Estadísticas	6
2. Audiencias CIDH	13
3. Cuba Decide	15
4. Fundación para la Democracia Panamericana (FDP)	17



Centro de Denuncias FDP

Elaborado por el Centro de Denuncias de la Fundación para la Democracia Panamericana (FDP), este reporte refleja un coordinado trabajo de documentación de incidentes desde enero de 2023, hasta abril de 2024. A lo largo de este periodo, el Centro ha recibido numerosas denuncias de hostigamiento, persecución y detenciones arbitrarias dirigidas contra activistas independientes, opositores políticos, artistas, comunicadores, y otras personas involucradas en la defensa de la libertad y los derechos humanos en Cuba.

Es importante destacar que los casos aquí presentados son tan únicamente aquellos que hemos podido verificar y documentar. Estos incidentes, lamentablemente, solo constituyen una fracción de las incontables y continuas violaciones de derechos humanos perpetradas por las autoridades estatales cubanas contra sus ciudadanos. Este informe busca no solo dar voz a las víctimas y visibilizar sus experiencias, sino también servir como un llamado urgente a la comunidad internacional para reconocer y responder a la grave situación que se vive en Cuba. La realidad que enfrentan muchas personas en el país es alarmante, y es probable que existan muchas más situaciones que, por diversas razones, permanecen sin ser reportadas o documentadas.

Destacados del 2023

Durante el año 2023, el Centro de Denuncias de la Fundación para la Democracia Panamericana (FDP) ha sido testigo de un preocupante incremento en el número de incidentes relacionados con violaciones de derechos humanos en Cuba. Según los datos recopilados, el total de incidentes registrados ascendió a 1577 casos, representando un aumento significativo frente a los 955 casos documentados en el año anterior. Esta tendencia al alza también se reflejó en el número de víctimas, que pasó de 957 personas en 2022 a 1581 en 2023.

En dos ocasiones nuestro centro elevó la denuncia de los casos registrados audiencias públicas concedidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH). En la primera audiencia, sobre "Libertad de expresión y prensa, y la nueva Ley de Comunicación Social", junto con otras organizaciones, destacamos que la nueva ley de comunicación social en Cuba representa un capítulo más del deterioro de la libertad de expresión en el país. Esta ley permite al Estado ejercer un control institucionalizado sobre la libertad de expresión, particularmente dirigido a personas disidentes, periodistas independientes, activistas, artistas y defensoras de derechos humanos.

Llamamos a la Comisión Interamericana para que solicite acción del Consejo permanente de la OEA, ante violaciones de derechos humanos en Cuba y exijan la liberación de todos los presos políticos.

En la segunda audiencia, sobre "Seguimiento de medidas cautelares de personas beneficiarias privadas de libertad", denunciarnos el injusto encarcelamiento de más de mil presos políticos. Muchos en condiciones de insalubridad, mala alimentación y falta de atención médica. Específicamente el Centro de Denuncias FDP, expuso los casos, como el de José Daniel Ferrer, Félix Navarro, y la situación de la Familia Miranda Leyva, todos beneficiarios de Medidas Cautelares de Protección por parte de la CIDH. La CIDH reafirmó su compromiso en seguir visibilizando las violaciones a los derechos humanos en Cuba y expresó su preocupación por la situación, así como su compromiso con el seguimiento de las medidas cautelares y las recomendaciones sugeridas por la sociedad civil.



1.

Estadísticas

Total incidentes 2023: 1.577 casos

- Total víctimas del año: 1.581 personas
- Total hombres: 721
- Total mujeres: 860
- Total detenciones arbitrarias: 800

Incidentes ene-abr 2024: 702 casos

- Total víctimas del año: 702 personas
- Total hombres: 286
- Total mujeres: 416
- Total detenciones arbitrarias: 453

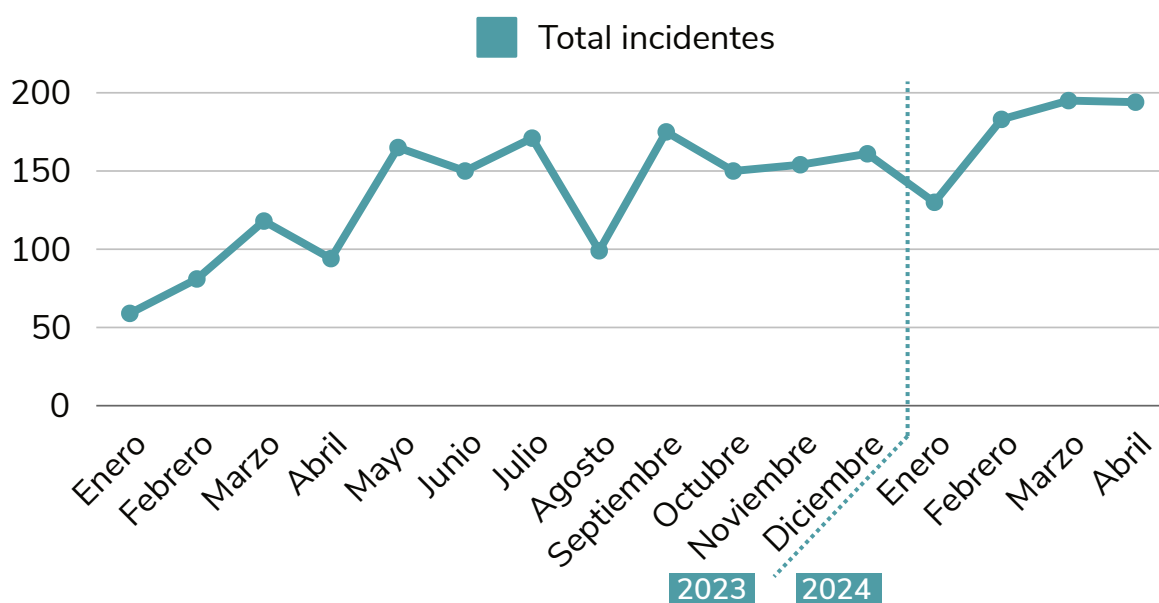




Tabla de evolución mensual de incidentes ene-dic. 2023 y ene-abr. 2024:

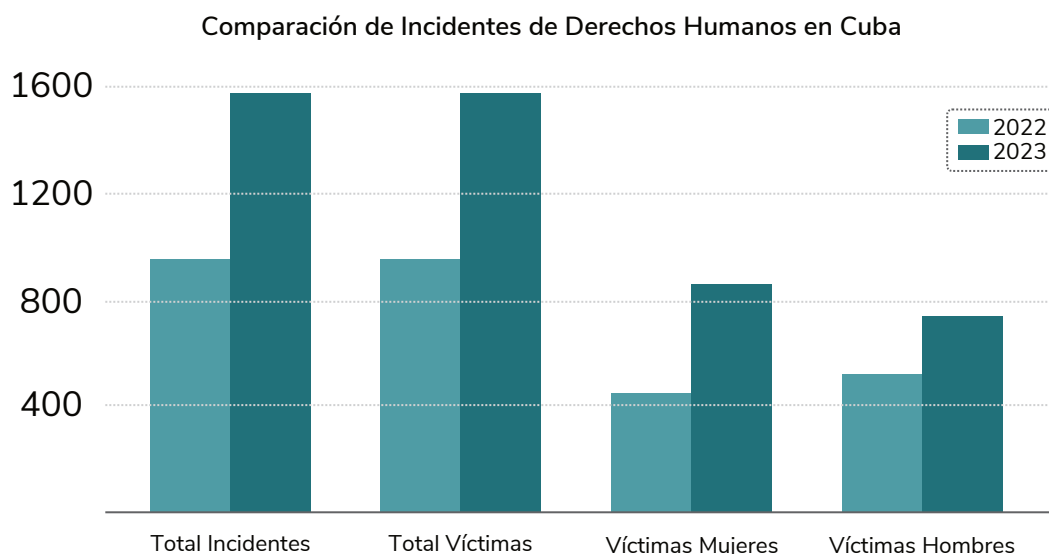
Mes	Total incidentes	Total de víctimas	Víctimas mujeres	Víctimas hombres
Enero	59	59	25	34
Febrero	81	81	45	36
Marzo	118	118	60	58
Abril	94	93	49	44
Mayo	165	165	56	109
Junio	150	155	92	63
Julio	171	171	90	81
Agosto	99	99	26	73
Septiembre	175	175	112	63
Octubre	150	150	110	40
Noviembre	154	154	106	48
Diciembre	161	161	89	72
Enero	130	130	67	63
Febrero	183	183	127	56
Marzo	195	195	117	78
Abril	194	194	105	89

2023

2024

Análisis comparativo de incidentes: Aumento significativo de casos en 2023.

El año 2023 ha sido testigo de un marcado incremento en los incidentes relacionados con violaciones de derechos humanos en comparación con el año 2022. Según los datos recopilados, el total de incidentes registrados en 2023 ascendió a 1577 casos, lo que representa un aumento significativo frente a los 955 casos documentados en 2022. Esta tendencia alcista también se refleja en el número de víctimas, que pasó de 957 personas en 2022 a 1581 en 2023. Al desglosar los datos por género, observamos que tanto hombres como mujeres han sido afectados en mayor medida este último año, con un total de 721 hombres y 860 mujeres víctimas en 2023, en comparación con 513 hombres y 444 mujeres en 2022. Estos números no solo reflejan una escalada en la represión y las violaciones de derechos humanos, sino también subrayan la urgente necesidad de una respuesta más efectiva y coordinada por parte de la comunidad internacional y las organizaciones defensoras de los derechos humanos.



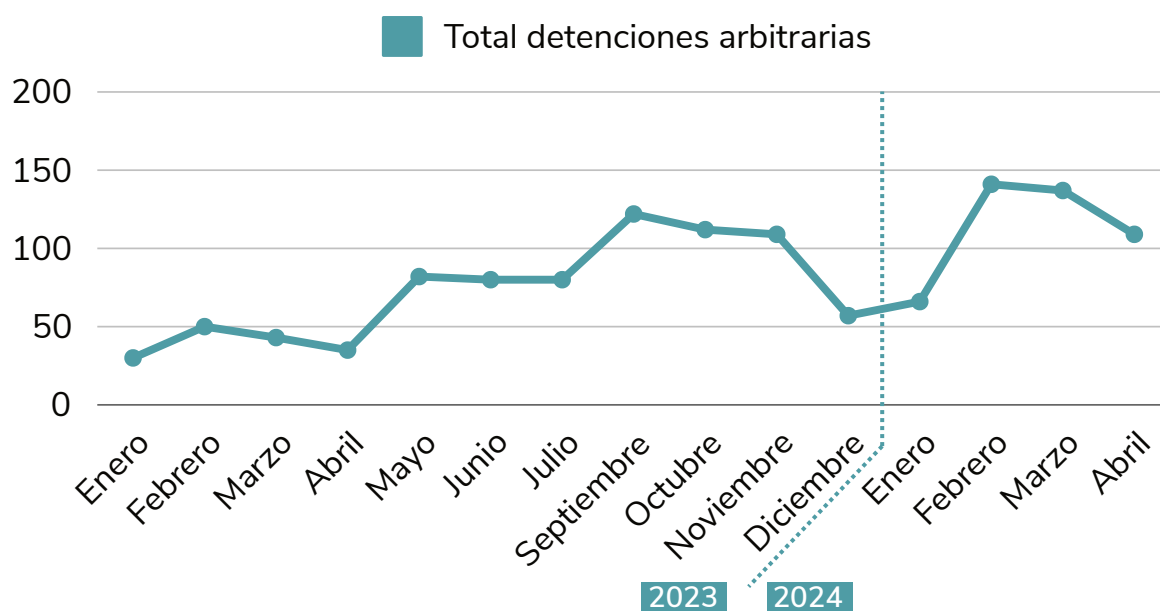


Detenciones arbitrarias

Las detenciones arbitrarias son definidas como privaciones de libertad que carecen de base legal, son contrarias a los derechos humanos proclamados en instrumentos internacionales y no cumplen con los estándares de un juicio imparcial. En el contexto cubano, estas detenciones han experimentado un preocupante incremento en el año 2023. Según los datos recopilados por el Centro de Denuncias FDP, el total de detenciones arbitrarias registradas en 2023 ascendió a 800 casos documentados.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su resolución 1997/50, establece criterios para determinar la arbitrariedad de una detención, incluyendo la ausencia de base legal, la violación de derechos fundamentales y la discriminación. Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una detención es considerada arbitraria cuando no hay base legal, cuando se castiga el ejercicio de derechos y libertades, o cuando el juicio no cumple con estándares de imparcialidad y justicia.

Las detenciones arbitrarias mensuales muestra una tendencia creciente:



Detenciones arbitrarias 2023

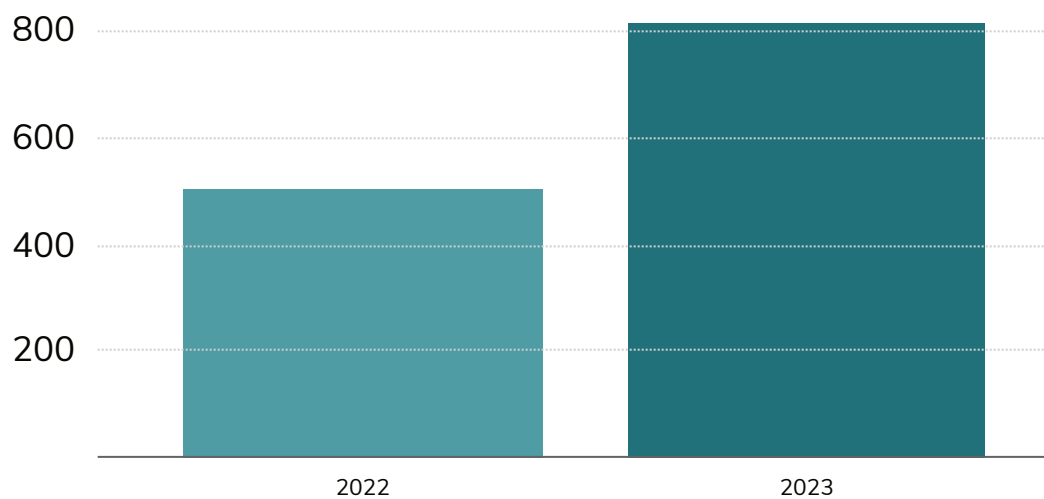
Mes	Detenciones Arbitrarias	Mes	Detenciones Arbitrarias
Enero '23	30	Septiembre '23	122
Febrero '23	50	Octubre '23	112
Marzo '23	43	Noviembre '23	109
Abril '23	35	Diciembre '23	57
Mayo '23	82	Enero '24	66
Junio '23	80	Febrero '24	141
Julio '23	80	Marzo '24	137
Agosto '23	(no dato)	Abril '24	109



Análisis comparativo de detenciones arbitrarias.

Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2023, se observa un alarmante aumento en el número de detenciones arbitrarias en Cuba, lo que refleja un deterioro preocupante en el respeto por los derechos humanos y las garantías legales en el país. Los datos, obtenidos por el Centro de Denuncias FDP, muestran que en 2023 el total de detenciones arbitrarias ascendió a 800 casos, en comparación con los 500 casos registrados en 2022, lo que representa un aumento significativo del 60% en tan solo un año. Este incremento no solo evidencia un incremento en la represión estatal contra la disidencia y los defensores de los derechos humanos, sino que también refleja un patrón de intensificación de la persecución y la violencia por parte del régimen cubano. Las detenciones arbitrarias no solo representan una violación flagrante de los derechos humanos fundamentales, sino que también generan un clima de temor y represión en la sociedad cubana. Este aumento en las detenciones arbitrarias resalta la urgente necesidad de que la comunidad internacional aumente la presión sobre el estado cubano para que respete los derechos humanos y libere a todos los presos políticos. Asimismo, subraya la importancia de fortalecer los mecanismos de monitoreo y denuncia de las violaciones de derechos humanos en Cuba, así como de brindar apoyo y solidaridad a los defensores de derechos humanos y activistas que enfrentan persecución y represión por su labor en favor de la democracia y los derechos fundamentales.

Comparación de Cantidad de Incidentes de Derechos Humanos en Cuba



2.

Audiencias CIDH

Durante su 188° período de sesiones celebrado entre el 30 de octubre y el 10 de noviembre de 2023, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llevó a cabo 33 audiencias públicas sobre diversos temas de derechos humanos en la región, además de sesiones internas enfocadas en asuntos relevantes para su mandato institucional. El Centro de

Denuncias de la Fundación para la Democracia Panamericana (FDP) participó activamente en dos de estas audiencias públicas. La primera, sobre "Libertad de expresión y prensa, y la nueva Ley de Comunicación Social", abordó la preocupante situación en Cuba donde, según FDP y organizaciones co-solicitantes, la nueva ley representa un avance más en el deterioro de la libertad de expresión.



Esta normativa facilita el control estatal sobre la expresión de disidentes, periodistas independientes, activistas, artistas y defensores de derechos humanos, a través de medidas como cortes de internet, censura, acoso cibernético, multas, detenciones arbitrarias y falta de garantías procesales. La CIDH, preocupada por la ausencia de representantes del Estado cubano en la audiencia, destacó la singularidad de Cuba como único país del continente donde la libertad de expresión carece de cualquier garantía, reafirmando su compromiso de visibilizar estas violaciones.

En la segunda audiencia, sobre "Seguimiento de medidas cautelares de personas beneficiarias privadas de libertad en Cuba", FDP y otras organizaciones expusieron las condiciones de detención inhumanas en Cuba, particularmente en el contexto de 10 medidas cautelares. Se denunciaron malos tratos a detenidos por motivos políticos, confinamiento en aislamiento, incomunicación, negación de progresión penal, y violaciones al debido proceso. Especial atención se puso en la violencia de género contra las Damas de Blanco y el acoso a familiares de presos políticos. FDP presentó los casos de José Daniel Ferrer y Félix Navarro, ambos promotores de Cuba Decide y beneficiarios de una medida cautelar de protección por parte de la Comisión. Además se expuso el caso de la Familia Miranda Leyva, quienes sufren la persecución estando en libertad, y aun teniendo una Medida Cautelar de Protección por parte de la Comisión. La CIDH lamentó la ausencia del Estado en esta audiencia también, expresando su profunda preocupación y reiterando su compromiso con el seguimiento de las medidas cautelares y las recomendaciones de la sociedad civil.



3.

Cuba Decide

Cuba Decide es una iniciativa ciudadana decisiva que busca transformar el sistema político y económico en Cuba, impulsando un proceso pacífico y democrático de transición. Esta iniciativa es la continuación del Proyecto Varela, el mayor movimiento pacífico organizado de manera independiente en Cuba, liderado por el emblemático líder opositor Oswaldo Payá en los años 2000. En el año 2012, Oswaldo Payá fue trágicamente asesinado en la Isla, en un atentado que, de acuerdo a las conclusiones de un informe presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el Estado de Cuba fue el responsable.



Cuba Decide se constituye como un movimiento conformado por miles de cubanos, tanto en la Isla como en el exilio, que promueven activamente la implementación del Plebiscito Vinculante. Esta estrategia busca movilizar a la ciudadanía cubana a través de métodos de lucha pacífica no violenta, activando a la diáspora cubana y

coordinando esfuerzos con actores influyentes en la comunidad internacional. El objetivo es presionar a la familia Castro y a los líderes del conglomerado militar y los servicios de inteligencia de la dictadura para que reconozcan y respeten la voluntad soberana del pueblo cubano, abriendo así el camino hacia una transición democrática.

Desde su lanzamiento en 2015, la plataforma Cuba Decide ha logrado un apoyo masivo. Miles de ciudadanos, incluyendo a miembros prominentes de la oposición, han respondido a los llamados de cambio en la Isla y se han convertido en fervientes promotores de la iniciativa. Según una encuesta realizada en 2020, aproximadamente el 70% de los ciudadanos cubanos en la Isla están familiarizados con Cuba Decide. Esta campaña ha conseguido forjar una sólida coalición de organizaciones disidentes, tanto dentro como fuera de Cuba, que sigue creciendo y trabajando de manera coordinada.

Los esfuerzos de los promotores de Cuba Decide han logrado captar la atención de la comunidad internacional, influenciando a gobiernos e instituciones para que reconsideren su apoyo al régimen cubano. Se han propuesto sanciones contra los individuos implicados en crímenes de estado y se ha denunciado la ilegitimidad del régimen, todo ello en un esfuerzo por contribuir a la recuperación de la soberanía y la autodeterminación del pueblo cubano. La iniciativa Cuba Decide se mantiene firme en su compromiso de luchar por un futuro en el que la libertad y la democracia prevalezcan en Cuba, representando una luz de esperanza y un llamado a la acción para todos aquellos que anhelan un cambio significativo en la Isla.



4.

Fundación para la Democracia Panamericana (FDP)

La Fundación para la Democracia Panamericana (FDP) fue establecida en el 2015 por un grupo de ciudadanos cubanos y cubano-americanos preocupados por la opresión y la violación de los derechos humanos en Cuba y la necesidad de defender y promover la democracia en las Américas. La Fundación no tiene afiliación política ni religiosa, y colabora con organizaciones locales e internacionales comprometidas con la democracia y respeto por los derechos humanos.

Centro de Denuncias

Fundación para la Democracia Panamericana P.O. Box 441716

Miami FL 33144-1716

United States www.fundaciondemocraciapanamericana.org

RESUMEN EJECUTIVO. INFORME 2023. CENTRO DE DENUNCIAS.

Fundación para la Democracia Panamericana
P.O Box 441716, 33144-1716.
Miami, FL - Estados Unidos.

Miami, Estados Unidos, febrero de 2024.

